

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios por promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 98/2025, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2023, publicada en el BOJA núm. 101, de 30 de mayo de 2023 (con aclaración publicada en BOJA núm. 181, de 20 de septiembre de 2023).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 26 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Catedrático de Universidad emitida por la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso/reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

c) Hoja de servicios actualizada.

d) Declaración de veracidad debidamente firmada.

e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en

el Reglamento General de Protección de Datos RGD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de valoración de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. Para la elaboración de dichos criterios habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 33.1 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, que dispone que se valorará la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato; su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades

para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias). Asimismo, se comunicará al Presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el

procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.

- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles, siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente para su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de valoración, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audiokonferencias y las videoconferencias.

5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es), para proceder a su

correspondiente sustitución quedando suspendidos los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la correspondiente resolución.

5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5. En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora manifestara conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la mencionada Comisión y a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es), y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.6. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de carácter obligatorio u optativas que sean obligatorias de mención o intensificación incluidas en la especialidad de la plaza. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda.dos del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, las menciones a especialidad deben entenderse referidas a los perfiles de las plazas tal como se relacionan en el Anexo I. El programa debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada

uno de los aspectos evaluados que será publicada conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá motivadamente al Sr. Rector una relación ordenada de candidaturas para su nombramiento, cuyo número no podrá exceder al de las plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con una propuesta motivada de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante)
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad

pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (en el caso de candidatos del turno de discapacidad, deberá aportarse certificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla).

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla

(<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Catedrático de Universidad

Plaza N.º CU-056-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Antropología Social. Departamento a la que está adscrita: Antropología Social. Perfil docente: Antropología Económica I (Grado en Antropología Social y Cultural)/Antropología Económica II (Grado en Antropología Social y Cultural).

Plaza N.º CU-057-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento a la que está adscrita: Biología Celular. Perfil docente: Biología Celular (Grado de Bioquímica por las Universidades de Sevilla y Málaga).

Plaza N.º CU-058-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Botánica. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Botánica Aplicada (Grado en Ingeniería Agrícola).

Plaza N.º CU-059-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento a la que está adscrita: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza N.º CU-060-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Enfermería. Perfil docente: Género y Salud (Grado en Enfermería)/Métodos de Investigación Cualitativa (Máster en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en CC SS).

Plaza N.º CU-061-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Lengua 1 (Árabe) (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas).

Plaza N.º CU-062-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Literatura Árabe Clásica (Grado en Estudios Árabes e Islámicos).

Plaza N.º CU-063-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Italiana. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Literatura italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas).

Plaza N.º CU-064-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento a la que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil docente: Antropología filosófica (Grado en Filosofía).

Plaza N.º CU-065-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología. Perfil docente: Fisiología Humana II (Grado en Farmacia).

Plaza N.º CU-066-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Humana. Departamento a la que está adscrita: Geografía Humana. Perfil docente: Geografía Humana (Grado en Geografía y Gestión del Territorio)/Geografía del Mar (Grado en Geografía y Gestión del Territorio).

Plaza N.º CU-067-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/PLM: Product Lifecycle Management (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información).

Plaza N.º CU-068-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía. Departamento a la que está adscrita: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil docente: Corrientes Actuales de la Filosofía (Grado en Filosofía)/Filosofía Actual, Tecnociencia y Sociedad (Grado en Filosofía)/Filosofía de la Historia (Grado en Filosofía).

Plaza N.º CU-070-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica. Departamento a la que está adscrita: Química Analítica. Perfil docente: Química Analítica I (Grado en Química).

Plaza N.º CU-071-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento a la que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Perfil docente: Idioma Moderno II (Inglés) (Grado en Filología Clásica, Estudios Franceses, Filología Hispánica, Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas, Doble Grado en Filología Clásica e Hispánica, Doble Grado en Estudios Franceses y Educación Primaria, Lenguas Modernas, Literatura y Culturas y Educación Primaria)/Factores Externos e Internos en la Evolución de las Lenguas (Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales).

Plaza N.º CU-072-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento a la que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Perfil docente: Inglés Instrumental I (Grado en Estudios Ingleses)/Fundamentos y Práctica de la Traducción Inglés/Español (Grado en Estudios Ingleses).

Plaza N.º CU-073-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento a la que está adscrita: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento.

Plaza N.º CU-074-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento a la que está adscrita: Educación Artística. Perfil docente: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas)/Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas).

Plaza N.º CU-075-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Italiana. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Literatura (Italiano) (Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas).

Plaza N.º CU-076-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Medicina. Departamento a la que está adscrita: Medicina. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento.

Plaza N.º CU-077-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Tecnología Electrónica. Perfil docente: Sistemas Inteligentes para el Procesado de Datos y Ayuda a la Decisión (M.U. en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte (US Y UMA) (M149))/Electrónica de Potencia (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial).

Plaza N.º CU-078-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Tecnología Electrónica. Perfil docente: Circuitos Electrónicos Digitales (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Software)/Estructura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Software)/Computadores y Redes de Computadores (Grado en Estadística).

ANEXO II

Cuerpo: Catedrático de Universidad

Plaza núm. CU-056-25

Departamento: Antropología Social

Área de conocimiento: Antropología Social

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	BEATRIZ SANTAMARINA CAMPOS	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1.º	CRISTINA LARREA KILLINGER	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 2.º	ALBERTO DEL CAMPO TEJEDOR	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3.º	CARLES FEIXA PAMPOLS	CU	Universidad Pompeu Fabra
Secretario	BELTRÁN ROCA MARTÍNEZ	CU	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente			
Presidenta	CELESTE JIMÉNEZ DE MADARIAGA	CU	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 2.º	JOSÉ LUIS ANTA FÉLEZ	CU	Universidad de Jaén
Vocal 3.º	FRANCISCO CHECA OLMOS	CU	Universidad de Almería
Secretario	JOSÉ MARÍA VALCUENDE DEL RÍO	CU	Universidad Pablo de Olavide

Plaza núm. CU-057-25

Departamento: Biología Celular

Área de conocimiento: Biología Celular

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	AGUSTÍN VIOQUE PEÑA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ELOÍSA HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2.º	MARÍA ISABEL TORRES LÓPEZ	CU	Universidad de Jaén
Vocal 3.º	ALICIA RIVERA RAMÍREZ	CU	Universidad de Málaga
Secretario	MANUEL ANTONIO MUÑOZ GUINEA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	GEMMA MARFANY NADAL	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 2.º	TERESA ROLDÁN ARJONA	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 3.º	FLORENCIO SERRAS RIGALT	CU	Universidad de Barcelona
Secretario	JESÚS DE LA CRUZ DÍAZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-058-25

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Área de conocimiento: Botánica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	SUSANA REDONDO GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CARMEN GALÁN SOLDEVILLA	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2.º	ANTONIO FLORES MOYA	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	MIGUEL VERDÚ DEL CAMPO	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario	ENRIQUE MATEOS NARANJO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA ZUNZUNEGUI GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	GISELA DÍAZ ESPEJO	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 2.º	MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MORENO	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3.º	JUAN FRANCISCO MOTA POVEDA	CU	Universidad de Almería
Secretario	JUAN BAUTISTA GALLEGU FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-059-25

Departamento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DEL CARMEN MÁRQUEZ CARRASCO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA ISABEL LIROLA DELGADO	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2.º	MAGDALENA MARÍA MARTÍN MARTÍNEZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	JAIME FERRER LLORET	CU	Universidad de Alicante
Secretario	ANTONIO PASTOR PALOMAR	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Comisión Suplente			
Presidenta	ANA MANERO SALVADOR	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 1.º	NATIVIDAD FERNÁNDEZ SOLA	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2.º	ANTONIO PIGRAU SOLÉ	CU	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3.º	RAFAEL CASADO RAIGÓN	CU	Universidad de Córdoba
Secretario	DANIEL IGNACIO GARCÍA SAN JOSÉ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-060-25

Departamento: Enfermería

Área de conocimiento: Enfermería

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	MARÍA ROSA SUÑER SOLER	CU	Universidad de Girona
Vocal 2.º	AINA MARÍA YÁÑEZ JUAN	CU	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 3.º	JOSÉ SILES GONZÁLEZ	CU	Universidad de Alicante
Secretaria	CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Granada
Comisión Suplente			
Presidente	MANUEL VAQUERO ABELLÁN	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 1.º	MARÍA TERESA RUIZ CANTERO	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	JUAN GÓMEZ SALGADO	CU	Universidad de Huelva
Vocal 3.º	CAYETANO FERNÁNDEZ SOLA	CU	Universidad de Almería
Secretaria	MARÍA RUZAFÁ MARTÍNEZ	CU	Universidad de Murcia

Plaza núm. CU-061-25

Departamento: Filologías Integradas

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DE LAS MARAVILLAS AGUIAR AGUILAR	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 1.º	IGNACIO FERRANDO FRUTOS	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2.º	RACHID EL HOUR AMRO	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 3.º	JOSÉ MARTÍNEZ DELGADO	CU	Universidad de Granada
Secretaria	MERCEDES ARRIAGA FLÓREZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA MERCEDES SALVADOR BELLO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JUAN PEDRO MONFERRER SALA	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2.º	CECILIO GARRIGA ESCRIBANO	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3.º	LUIS FERNANDO BERNABÉ PONS	CU	Universidad de Alicante
Secretaria	CAROLINA SÁNCHEZ-PALENCIA CARAZO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-062-25

Departamento: Filologías Integradas

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO FRANCO SÁNCHEZ	CU	Universidad de Alicante
Vocal 1.º	MARÍA ISABEL SANTAMARÍA PÉREZ	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	FRANCISCA DEL MAR PLAZA PICÓN	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 3.º	LUIS FERNANDO BERNABÉ PONS	CU	Universidad de Alicante
Secretaria	MARÍA DE LAS MARAVILLAS AGUIAR AGUILAR	CU	Universidad de La Laguna
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PONCE	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA TERESA GARCÍA GODOY	CU	Universidad de Granada
Vocal 2.º	FRANCISCO JOSÉ CORTÉS RODRÍGUEZ	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 3.º	IGNACIO ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	YOLANDA CONGOSTO MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-063-25

Departamento: Filologías Integradas

Área de conocimiento: Filología Italiana

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	ASSUMPTA CAMPS OLIVÉ	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 1.º	MARÍA DEL MAR GALLEGO DURÁN	CU	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	ESTELA GONZÁLEZ DE SANDE	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 3.º	ÁNGEL ESTEBAN DEL CAMPO	CU	Universidad de Granada
Secretario	SALVATORE BARTOLOTTA	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Comisión Suplente			
Presidenta	JULIA BENAVENT BENAVENT	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1.º	MIRELLA MAROTTA PERAMOS	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º	JAVIER GUTIÉRREZ CAROU	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3.º	PEDRO LUIS LADRÓN DE GUEVARA	CU	Universidad de Murcia
Secretario	VICTORIANO PEÑA SÁNCHEZ	CU	Universidad de Granada

Plaza núm. CU-064-25

Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia

Área de conocimiento: Filosofía

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	CÉSAR MORENO MÁRQUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA MAR CEREZO LALLANA	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º	JUAN AGUSTÍN GARCÍA GONZÁLEZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	JUAN ANTONIO NICOLÁS MARÍN	CU	Universidad de Granada
Secretaria	INMACULADA MURCIA SERRANO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA JOSÉ FRÁPOLLI SANZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2.º	ROGELIO ROVIRA MADRID	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	DOMINGO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CU	Universidad de Salamanca
Secretaria	MARÍA ANTONIA CARMONA RUÍZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-065-25

Departamento: Fisiología

Área de conocimiento: Fisiología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ÁNGEL MANUEL PASTOR LORO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PILAR ARANDA RAMÍREZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2.º	VICENTE LAHERA JULIÁ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	ANTONIO GONZÁLEZ MATEOS	CU	Universidad de Extremadura
Secretaria	ÁNGELES MENCÍA JOS GALLEGO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	BLAS TORRES RUIZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	SUSANA CRISTINA ESTEBAN VALDÉS	CU	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2.º	CONSUELO BORRÁS BLASCO	CU	Universidad de Valencia
Vocal 3.º	VICENTE MARTÍNEZ PEREA	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretaria	ESPERANZA RODRÍGUEZ MATARREDONA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-066-25

Departamento: Geografía Humana

Área de conocimiento: Geografía Humana

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA JOSÉ PRADOS VELASCO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANNA MARÍA RIBAS PALOM	CU	Universidad de Girona
Vocal 2.º	MARIA CARMÉ MIRALLES GUASCH	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3.º	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CU	Universidad de Salamanca
Secretario	VÍCTOR FERNÁNDEZ SALINAS	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	ROCÍO SILVA PÉREZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA LUISA DE LÁZARO TORRES	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2.º	JORDI MARTÍ HENNEBERG	CU	Universidad de Lleida
Vocal 3.º	JUAN CARLOS GARCÍA PALOMARES	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario	ALFONSO FERNÁNDEZ TABALES	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-067-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ERNEST TENIENTE LÓPEZ	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 1.º	ALICIA TRONCOSO LORA	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2.º	ESPERANZA MARCOS MARTÍNEZ	CU	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3.º	GUADALUPE ORTIZ BELLOT	CU	Universidad de Cádiz
Secretario	DAVID RUIZ CORTÉS	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ÓSCAR PASTOR LÓPEZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1.º	MARÍA DEL CAMINO RODRÍGUEZ VELA	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	SILVIA MARA ABRAHÃO GONZALES	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3.º	JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Extremadura
Secretario	AMADOR DURÁN TORO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-068-25

Departamento: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política

Área de conocimiento: Filosofía

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	CÉSAR AUGUSTO MORENO MÁRQUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	BLANCA GARI DE AGUILERA	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 2.º	SUSANA GÓMEZ LÓPEZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	JULIO SEOANE PINILLA	CU	Universidad de Alcalá
Secretario	MANUEL JOAQUÍN BARRIOS CASARES	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ MANUEL SEVILLA FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA ANTONIA PEÑA GUERRERO	CU	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	MARÍA VIRGINIA LEÓN SANZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	ÁNGEL MANUEL FAERNA GARCÍA-BERMEJO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-070-25

Departamento: Química Analítica

Área de conocimiento: Química Analítica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ESTEBAN ALONSO ÁLVAREZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PILAR CAMPINS FALCÓ	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2.º	JOSÉ MANUEL HERRERO MARTÍNEZ	CU	Universidad de Valencia
Vocal 3.º	JESÚS ALBERTO ESCARPA MIGUEL	CU	Universidad de Alcalá
Secretaria	MARÍA SOLEDAD CÁRDENAS ARANZANA	CU	Universidad de Córdoba
Comisión Suplente			
Presidente	ANTONIO GUSTAVO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ALEGRÍA CARRASCO PANCORBO	CU	Universidad de Granada
Vocal 2.º	PILAR FERNÁNDEZ HERNANDO	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3.º	JOSÉ MARÍA PALACIOS SANTANDER	CU	Universidad de Cádiz
Secretaria	IRENE APARICIO GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-071-25

Departamento: Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ÁNGEL LUIS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	LUCÍA LOUREIRO PORTO	CU	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2.º	JAVIER CALLE MARTÍN	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CAMPOY	CU	Universidad de Murcia
Secretaria	MARÍA MERCEDES SALVADOR BELLO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ TORO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CRISTINA SUÁREZ GÓMEZ	CU	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2.º	ANTONIO LILLO BUADES	CU	Universidad de Alicante
Vocal 3.º	FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	CU	Universidad de Almería
Secretaria	MARÍA DOLORES PONS RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-072-25

Departamento: Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	RAMÓN ESPEJO ROMERO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MIRIAM FERNÁNDEZ SANTIAGO	CU	Universidad de Granada
Vocal 2.º	LUIS ALBERTO LÁZARO LAFUENTE	CU	Universidad de Alcalá
Vocal 3.º	DÁMASO LÓPEZ GARCÍA	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	ANA MANCERA RUEDA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SIERRA	CU	Universidad de Valencia
Vocal 1.º	MARÍA TERESA GÓMEZ REUS	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	MARGARITA GLORIA VINAGRE LARANJEIRA	CU	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3.º	JUAN FERNANDO GALVÁN REULA	CU	Universidad de Alcalá
Secretaria	MARÍA DOLORES PONS RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-073-25

Departamento: Economía e Historia Económica

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ RUIZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA INMACULADA LÓPEZ ORTIZ	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL	CU	Universidad de Murcia
Vocal 3.º	CARLOS LARRINAGA RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Granada
Secretaria	JERÓNIA PONS PONS	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ÁNGEL PASCUAL MARTÍNEZ SOTO	CU	Universidad de Murcia
Vocal 1.º	CARMEN SARASÚA GARCÍA	CU	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2.º	ESTHER MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 3.º	MIGUEL PÉREZ DE PERCEVAL VERDE	CU	Universidad de Murcia
Secretaria	MARÍA ÁNGELES CARABALLO POU	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-074-25

Departamento: Educación Artística

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	CARLOS MARCELO GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ROSABEL ROIG VILA	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	OLAIA FONTAL MERILLAS	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 3.º	ALEJANDRO IBÁÑEZ ECHEVERRÍA	CU	Universidad del País Vasco
Secretaria	ANABEL MORIÑA DÍEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA ISABEL MORENO MONTORO	CU	Universidad de Jaén
Vocal 2.º	JOSÉ LUIS ARÓSTEGUI PLAZA	CU	Universidad de Granada
Vocal 3.º	XOSÉ ANTÓN GONZÁLEZ RIAÑO	CU	Universidad de Oviedo
Secretaria	CRISTINA MARÍA MAYOR RUIZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-075-25

Departamento: Filologías Integradas

Área de conocimiento: Filología Italiana

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PONCE	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA CARMEN FONSECA MORA	CU	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	MARÍA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 3.º	VICENTE CERVERA SALINAS	CU	Universidad de Murcia
Secretario	MIGUEL ÁNGEL CUEVAS GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ MANUEL CAMACHO DELGADO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MIREIA TRENCHS PARERA	CU	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2.º	MARÍA VICTORIA PINEDA GONZÁLEZ	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 3.º	FRANCISCO JOSÉ LORENZO BERGILLOS	CU	Universidad Pablo de Olavide
Secretario	JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ TORO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-076-25

Departamento: Medicina

Área de conocimiento: Medicina

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JESÚS RODRÍGUEZ BAÑO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA GLORIA BUENO LOZANO	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2.º	MARÍA DEL CARMEN FARIÑAS ÁLVAREZ	CU	Universidad de Cantabria
Vocal 3.º	SANTIAGO MORENO GUILLÉN	CU	Universidad de Alcalá
Secretario	FRANCISCO JAVIER MEDRANO ORTEGA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ENRIQUE JOSÉ CALDERÓN SANDUBETE	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARINA CARMEN BERENGUER HAYM	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2.º	MARÍA ROSA MAGALLÓN BOTAYA	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3.º	MANUEL AGUILAR DIOSDADO	CU	Universidad de Cádiz
Secretario	MANUEL ROMERO GÓMEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-077-25

Departamento: Tecnología Electrónica

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOAQUÍN LUQUE RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	AMALIA CRISTINA URDIALES GARCÍA	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2.º	ANTONIO GARCÍA RÍOS	CU	Universidad de Granada
Vocal 3.º	ANDRÉS JOSÉ IBORRA GARCÍA	CU	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretaria	ISABEL MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RAQUEL PÉREZ-ALOE VALVERDE	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2.º	MARÍA CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3.º	JUAN ANTONIO GÓMEZ GALÁN	CU	Universidad de Huelva
Secretario	ALBERTO YÚFERA GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza núm. CU-078-25

Departamento: Tecnología Electrónica

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS LEDESMA CARBAYO	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2.º	INMACULADA PLAZA GARCÍA	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3.º	JOSÉ LUIS ROSSELLÓ SANZ	CU	Universidad de las Islas Baleares
Secretario	ALBERTO YÚFERA GARCÍA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOAQUÍN LUQUE RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RAQUEL PÉREZ-ALOE VALVERDE	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2.º	FLORENCIA MARINA ALMONACID CRUZ	CU	Universidad de Jaén
Vocal 3.º	JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLANUEVA	CU	Universidad de Granada
Secretario	CARLOS LEÓN DE MORA	CU	Universidad de Sevilla